

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 06/07/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a
las partes la providencia anterior mediante la
inserción en el estado No: 099 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS y-c

2017-114
2020-301
2020-305
2021-092
2021-173
2021-190
2021-213
2021-114

Firmado Por:

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE CALI-
VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e1eacb88b8f5422e8b5ee42b0407467748ece7ca3c74258e93eb54c80d91da7

Documento generado en 02/07/2021 04:21:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>